

## CENIDH CONDENA MASACRE CONTRA SEIS INTEGRANTES DE LA FAMILIA VELÁSQUEZ PAVÓN PERPETRADAS POR FUERZAS PARAPOLICIALES EN COMPLICIDAD CON LA POLICÍA NACIONAL

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) expresa su más enérgica condena por la masacre perpetrada por fuerzas parapoliciales quienes en complicidad con la Policía Nacional procedieron a incendiar la casa de habitación de la familia Velásquez Pavón, conocidos comerciantes del barrio Carlos Marx en Managua, privando de la vida a seis personas, cuatro adultos y dos niños a quienes les impidieron salir del inmueble, además de obstaculizar a pobladores para que les brindaran auxilio, acción que conllevó al derecho humano a la vida a esta familia. Las víctimas mortales de este acto criminal corresponden a Oscar Velásquez Pavón (padre); Maritza Muñoz (madre); Alfredo Velásquez (hijo); Mercedes Raudez (esposa de Alfredo); Matías Velásquez Muñoz (hijo, bebe de 5 meses de edad); y Daryelis Velásquez Muñoz (dos años y medios); y un tercer menor de edad que se encuentra gravemente herido en el hospital Alemán.

La gravedad de estos hechos ha conmocionado a la población nicaragüense que ven en los aparatos represivos del gobierno la criminal amenaza para su vida y seguridad. Este crimen revela un escalamiento de la brutal represión del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo con saldo trágico de más de 178 personas asesinadas hasta la fecha. Los niños asesinados el día de hoy se suman a otros 12 asesinados durante la represión gubernamental y de fuerzas parapoliciales en los últimos 60 días. Acciones que violentan los más elementales Tratados y leyes del país.

Al respecto, la Convención de Derechos del Niño en su artículo 6 establece que los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida y que este garantizará en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

En este caso fue el gobierno de Nicaragua quienes de manera atroz una vez más han privado de la vida a dos niños, quienes por su situación de vulnerabilidad deben ser portegidos por el Estado. Para el CENIDH la crueldad de los hechos referidos constituyen gravísimas violaciones de derechos humanos promovidas y perpetradas desde el Estado convertido más bien en un aparato de represión y muerte.

Las acciones criminales perpetradas por el gobierno violentan flagrantemente los derechos de los niños y niñas, al respecto la Corte IDH establece: **“...el derecho a la protección de niños y niñas, el Tribunal reitera que revisten especial gravedad los casos en los cuales las víctimas de violaciones a los derechos humanos son niñas y niños, quienes son titulares de los derechos establecidos en la Convención Americana, además de contar con las medidas especiales de protección contempladas en su artículo 19...”**.

Denunciamos ante la comunidad nacional e internacional estas acciones de terrorismo de Estado contra la población civil, acciones de terror y horror que mantienen en incertidumbre a la población en general. Solicitados a la Comunidad Internacional, a los Organos Internacionales de Derechos Humanos y en especial a la Relatoría de los derechos de la Niñez

DIRECCIÓN: TEXACO DE MONTOYA 1 ½ CAL SUR. MANAGUA, NICARAGUA.

TELÉFONOS: (505) 2266 8940, 2222 2563, 2266 6262, 2268 2116 / FAX: 2266 8405

APARTADO POSTAL: 4402

Correo Electrónico: [cenidh@cenidh.org](mailto:cenidh@cenidh.org) Web: [www.cenidh.org](http://www.cenidh.org)

Filial: Estelí Telefax: 2713 0675 / Matagalpa Telefax: 2772 4784 / Chontales Telefax: 2512 2489

**¡DERECHO QUE NO SE DEFIENDE... ES DERECHO QUE SE PIERDE!**

de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano requieran al Estado de Nicaragua para que adopte medidas encaminadas al cese de esta brutal represión.

El CENIDH exige de manera categórica al gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo ordene el cese de estas acciones perpetradas con la finalidad de generar terror en la población. Una vez más reafirmamos nuestro compromiso en la defensa de los derechos humanos y reiteramos nuestra enérgica condena a estos actos violatorios a las normas nacionales e internacionales de protección a la niñez.

Managua, 16 de junio del 2018.

*Derecho que no se defiende, es derecho que se pierde!*

